

RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES // ASIGNACIÓN CONTESTACIÓN DEMANDA || RV: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: NUEVA ASIGNACIÓN RAD 2023-00139 JAMINSON FRANCO ALVAREZ // RV: Designación apoderado para el asegurado conductor RV: URGENTE NOTIFICACION PROCESO CIVIL

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Lun 08/07/2024 15:16

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo**.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>

Enviado: lunes, 8 de julio de 2024 14:23

Para: xperil1@mapfre.com.co <xperil1@mapfre.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Molina Cardoso Paola Andrea <PANDREA@mapfre.com.co>; CATALINA BOCANEGRA VASQUEZ <CBOCAN1@MAPFRE.COM.CO>

Asunto: SOLICITUD DE ANTECEDENTES // ASIGNACIÓN CONTESTACIÓN DEMANDA || RV: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: NUEVA ASIGNACIÓN RAD 2023-00139 JAMINSON FRANCO ALVAREZ // RV: Designación apoderado para el asegurado conductor RV: URGENTE NOTIFICACION PROCESO CIVIL

Apreciada Doctora Ximena, muy buenas tardes:

En atención a la notificación de la demanda realizada por el extremo actor comedidamente remito una síntesis de la contingencia y consideración a la asignación del proceso del asunto, envío adjunto a este correo los datos del proceso con el fin de obtener los antecedentes del mismo, en caso de que existan.

1. Datos generales:

Juzgado: JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL CANDELARIA – VALLE

Radicado: 761304089002-2023-00139-00

Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual

Demandante: JAMINSON FRANCO ALVAREZ

Demandado: KEVIN PARADA CAMPIÑO

Apreciación sobre la notificación: el pasado 04 de junio de 2024 fue allegada acta, con el fin de notificarnos en los términos del artículo 291 del CGP, razón por la cual, se remitió poder y solicitud de notificación personal al despacho con el fin de que se allegara el link de acceso al expediente digital, mismo que fue remitido mediante correo electrónico del pasado 08 de julio de 2024.

Fecha límite para contestar: 30 de julio de 2024.

2. Hechos:

El día 06 de marzo de 2021 en la carrera 12 entre 10 y 11 de la ciudad de Candelaria - Valle del Cauca ocurrió un accidente de tránsito, cuando colisionó el vehículo de placas DEL-568 y la motocicleta IHE-47D. A raíz del accidente de tránsito fallece la señora Luzeth Dalila Certuche y el señor Jaminson Franco se le es otorgado 35 días de incapacidad médico legal, con deformidad física que afecta el rostro de carácter permanente.

El informe de accidente de tránsito, estableció como hipótesis del evento mencionado para el vehículo No. 1 de placas DEL-568 la No. 112 es decir, "*desobedecer normas o señales de tránsito*"; y la causal No. 157 es decir "*otras*" con la observación "parar o cruzar de un carril a otro sin precaución diagonal" para la motocicleta de placas IHE-47D.

3. Pretensiones:

Lucro Cesante: \$1.059.947

Daño a la salud: 10 SMLMV es decir, \$11.600.000

Daño vida de relación: 10 SMLMV es decir, \$11.600.000

Daños morales: 100 SMLMV es decir, \$116.000.000

Total: \$140.259.947

4. Solicitud de antecedentes:

A fin de llevar a cabo la defensa del asegurado solicitamos la remisión de los siguientes:

- a. Copia de las pólizas vigentes del vehículo de placa DEL-568 vigente para el momento de los hechos, junto con su condicionado aplicable.
- b. Antecedentes de las reclamaciones presentadas (reclamación, objeción, reconsideración, así como información de ofrecimientos realizados por la compañía y de ser el caso contrato de transacción).
- c. Citaciones a audiencias de conciliación realizadas.
- d. Estudios y/o reconstrucción de accidentes realizados por la compañía aseguradora
- e. Información actual del proceso penal en el caso de existir el mismo, y el contacto el abogado que conoce del mismo, pues no se mencionó información al respecto en el escrito de la demanda.

Cualquier otra documentación que considere aplicable al caso.

Cordialmente,



gha.com.co

Juana Carolina Pernía Osorio
Abogada Senior

Email: jpernia@gha.com.co | 322 600 8434

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información

aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 5 de junio de 2024 11:12

Para: Molina Cardoso Paola Andrea <PANDREA@mapfre.com.co>; CATALINA BOCANEGRA VASQUEZ <CBOCAN1@MAPFRE.COM.CO>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>

Asunto: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: NUEVA ASIGNACIÓN RAD 2023-00139 JAMINSON FRANCO ALVAREZ // RV: Designación apoderado para el asegurado conductor RV: URGENTE NOTIFICACION PROCESO CIVIL aviso de siniestro 50711112100009 PLACA ...

Estimadas Doctoras, muy buenos días,

Amablemente acusamos recibido. Agradecemos la confianza depositada y confirmamos disponibilidad para atender el presente litigio en representación de los intereses del señor Kevin Parada Campiño, asegurado y conductor del vehículo de placa DEL568

Precisamos que la demanda por medio de la cual se vincula al señor Parada ya fue admitida el 21 de mayo del 2024, y que al parecer se le envió citación para notificación personal al demandado, por lo que ingresamos en nuestros registros y procederemos con las actuaciones pertinentes.

Esta mañana intentamos comunicarnos telefónicamente con el señor Parada (al abonado 317 520 3032), pero no ha contestado nuestras llamadas; en todo caso, le dejamos un mensaje a su número de teléfono para que se comunique con nosotros y gestionar lo pertinente al poder y a la solicitud de notificación personal.

Una vez radicada la solicitud de notificación personal, procederemos a contestar la demanda, efectuando el llamamiento en garantía correspondiente.

En los próximos días remitiremos la solicitud de antecedentes.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.



gha.com.co

Mayra Alejandra Diaz Millán
Abogada Junior

Email: mdiaz@gha.com.co | 324 248 3923

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Molina Cardoso Paola Andrea <PANDREA@mapfre.com.co>

Enviado: martes, 4 de junio de 2024 17:47

Para: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Cc: CATALINA BOCANEGRA VASQUEZ <CBOCAN1@MAPFRE.COM.CO>

Asunto: Designación apoderado para el asegurado conductor RV: URGENTE NOTIFICACION PROCESO CIVIL aviso de siniestro 50711112100009 PLACA DEL568

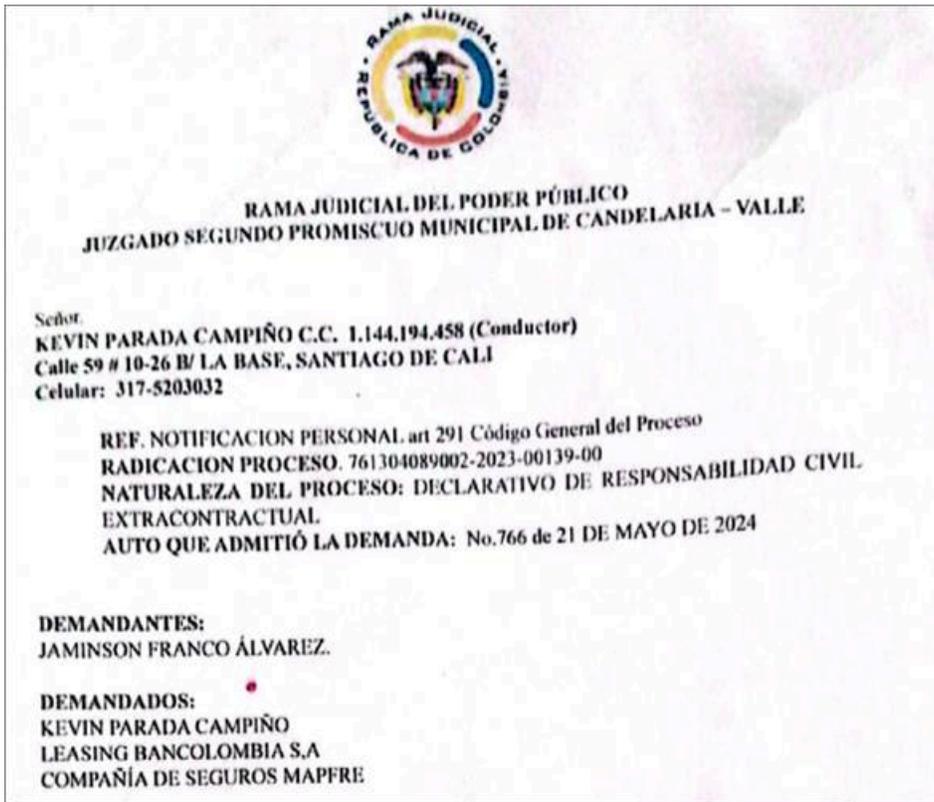
No suele recibir correos electrónicos de pandrea@mapfre.com.co. [Por qué esto es importante](#)

Buen día Señores GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

Doctora Mayra, según lo conversado y conforme a lo manifestado por ASEJURIDICAS OG SAS (firma designada en civil extra procesal expendiente 5MMP) amablemente designamos a la firma GHA ABOGADOS & ASOCIADOS como apoderados del asegurado conductor en materia civil por demanda de RCE, con ocasión de los hechos ocurridos el 06.03.2021 en los cuales registra el vehículo de placa DEL568 (anexamos IPAT pag 47 48 y 49)

Por lo anterior, adelantamos el correo enviado por ASEJURIDICAS OG SAS, así mismo citamos los datos del contacto del cliente: KEVIN PARADA celular 3175203032 (aviso de siniestro 50711112100009 expediente 3 LMP PLACA DEL568)

Cualquier duda, con gusto la atenderemos (310 697 37 13 Paola Andrea Molina C)



Cordial saludo,

Paola Andrea Molina C
 Líder CENTRO DE TRAMITACIÓN R.C.E. PERSONAS AUTOS
 MAPFRE COLOMBIA
 Av. Cra. 70 No. 99 – 72 CISMAP BOGOTÁ
 Teléfono: 601 6439600 Ext. 1429
pandrea@mapfre.com.co

Canales de Denuncia 100% Confidencial, Fácil y Seguro

<p>1. IDENTIFICA Conductas o actividades irregulares o con indicios de fraude.</p>	<p>316 432 5289 310 861 0525</p>
<p>2. DENUNCIA De manera personalizada o anónima etico@mapfre.com.co</p>	<p>3. CUIDA Los valores Corporativos y éticos de MAPFRE</p>



MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor

comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios.

Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail:

defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: martiluabog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.

De: ASEJURIDICAS OG S.A.S. <asejuridicasog2016@gmail.com>

Enviado el: martes, 04 de junio de 2024 5:09 p. m.

Para: Molina Cardoso Paola Andrea <PANDREA@mapfre.com.co>

Asunto: URGENTE NOTIFICACION PROCESO CIVIL STRO: 50711112100009 PLACA DEL568.pdf

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Buena tarde.

De manera atenta me permito informar que el asegurado se comunico informando que le notificaron el Auto admisorio de la Demanda emitido por el juzgado Segundo Promiscuo de Candelaria-Valle, por proceso Declarativo de Respnsabilidad civil Extracontractual, y se le concede el termino de 10 dias para contestar dicha demanda.

Por lo anterior , el asegurado solicita asignacion de abogado para su representacion en dicho proceso civil.

El contacto del asegurado es 3175203032, KEVIN PARADA.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Adjunto la notificacion aportada.

Nota: Nosotros asisitimos al asegurado a la conciliacion Extrajudicial la cual se declaro sin acuerdo, toda vez que la Compañia no tenia animo conciliatorio porque la responsabilidad no es evidente de nuestro conductor.

Cordialmente,

ASEJURIDICAS OG SAS

Me permito enviar Notificacion de proceso Civil que se adelanta en el juzgado Tercero Civil del Circuito de Tulua, derivado del accidente de transito de la Referencia.

Lo anterior para que la Compañía proceda a la representación del asegurado y de Mapfre en el proceso civil .

----- Forwarded message -----

De: LIZ VANESSA BONILLA SERRANO <vanessabonilla0815@gmail.com>

Date: mar, 4 jun 2024 a la(s) 4:56 p.m.

Subject: notification dda civil.pdf

To: ASEJURIDICAS OG S.A.S. <asejuridicasog2016@gmail.com>

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios.

Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: artiluabog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.